



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia



Estado No. 118 del 22 de diciembre de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120230017300	Acción de petición de herencia	Luz Fanny Ochoa Gutiérrez	Yurleidys Andrea Londoño Berrio	21/12/2023	Corrige auto, deja sin efectos parcialmente.
05154318400120230018800	Divorcio	Joagen A. Zapata Eusse y Olga Lucía Jiménez Herazo.		21/12/2023	<b>RESERVADO</b> <b>Art. 9º inciso 2º Ley 2213 de 2022.</b> Sentencia.
05154318400120230023800 05154318400120230023900 Acumulados	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD-	Defensoría de Familia Centro Zonal Bajo Cauca -ICBF-.		21/12/2023	<b>RESERVADO</b> <b>Art. 9º inciso 2º Ley 2213 de 2022.</b> Avoca conocimiento, entre otros asuntos.

En la fecha del 22 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario